Flynet

[Final 16 calle pte. Barrio San Felipe #503Bis. Ruta Militar, 200 metros de gasolinera El Triángulo, San Miguel] [San Miguel, 03301]

SOW 002 para el Acuerdo de realización de servicios de consultoría a Asistente Emocional Autonomo

Fecha Servicios realizados por: Servicios realizados para: 22/01/2025 Flynet Asistente Emocional Autonomo

Este Enunciado de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) se emite bajo el Acuerdo General de Servicios de Consultoría entre Asistente Emocional Autonomo ("Cliente") y Flynet ("Contratista"), con fecha 22/01/2025 (el "Acuerdo"). Este SOW está sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo y forma parte integral del mismo. Cualquier término no definido aquí tendrá el significado especificado en el Acuerdo. En caso de conflicto entre este SOW y el Acuerdo, prevalecerán los términos de este SOW.

Este SOW N° 001 (en adelante, el "SOW"), vigente a partir de 22/01/2025, constituye un acuerdo entre el Contratista y el Cliente, sujeto a los términos y condiciones especificados a continuación. Los anexos de este SOW (si los hubiera) se considerarán parte de este documento.

Plazo de ejecución

Los servicios tendrán que iniciarse el 20 de enero del 2025, y continuar hasta 30 de junio del 2025.

Recursos de negociación

Nombre del Recurso	Rol	Informacion clave
o Michael Ballack	Arquitecto de Redes	 Especialista en diseño de redes escalables y seguras.
o Jorge Gonzalez	Ingeniero de seguridad	Responsable de protección contra amenazas y gestión de riesgos.
o Armando Ortez	Gerente de Proyecto	Coordinación general y comunicación con el cliente.

Ámbito de trabajo

El Contratista proporcionará los siguientes servicios y entregables:

- o Infraestructura de Internet: Implementación de conectividad de alta velocidad, confiable y escalable.
- o Medidas de Seguridad: Configuración de firewalls, cifrado y monitoreo continuo.
- O Soporte y Mantenimiento: Monitoreo 24/7, resolución de fallos y actualizaciones.
- o Capacitación: Sesiones para el equipo del Cliente sobre gestión y seguridad de la red.

Materiales de entrega

- Infraestructura funcional con documentación técnica.
- o Políticas de seguridad y acceso debidamente documentadas.
- O Paneles de control y herramientas de monitoreo en tiempo real.
- o Materiales de capacitación y sesiones prácticas.

Responsabilidades del contratista

- O Diseñar e implementar la infraestructura según mejores prácticas.
- o Garantizar un 99.9% de disponibilidad.
- o Realizar auditorías de seguridad mensuales.
- o Capacitar al personal del Cliente.

Responsabilidades del cliente

- Proporcionar acceso a los sistemas existentes.
- o Aprobar diseños y políticas en reuniones clave.
- o Cubrir los costos mensuales acordados.

Programación de comisiones

Esta obligación tendrá como factores base el Tiempo y los Materiales. El valor total de los servicios conforme a este SOW no superará los [\$20,000], salvo si ambas partes acuerdan lo contrario mediante el procedimiento de control de cambios del proyecto, tal y como se contempla en el mismo. En este caso, se emitirá una Solicitud de Cambio de Proyecto (PCR en inglés) que especificará el valor corregido.

Esta figura está basada en 40 horas de servicios profesionales. El contratista ofrecerá hasta 3 recursos basados en la siguiente estructura funcional/de tasas.

Descripción del elemento	Número de	Pago por hora	Número de horas
	recursos		
Arquitecto de Redes	1	\$40	100
Ingeniero de Seguridad	1	\$35	80
Gerente de Proyecto	1	\$30	120

Enunciado de trabajo

Una vez finalizado este período de rendimiento, el Contratista y el Cliente tendrán la opción de renovar este contrato por un número adicional de horas indicado en su momento, al ratio horario que esté entonces vigente para los recursos identificados.

Dirección de facturación	Jefe de proyecto del Cliente	Centro de costo del Cliente
San Miguel		
	Marvin Gonzalez	2898-9022

Procedimientos de factura y gastos menores

El contratista facturará mensualmente a FlyNet por los servicios profesionales relacionados con el diseño, ensamblaje, configuración e integración funcional del Asistente Emocional Autónomo (AEA), así como por los gastos menores autorizados directamente asociados a la ejecución del presente proyecto.

Las facturas podrán presentarse en formato estándar del contratista y deberán ser abonadas por FlyNet en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de su recepción, siempre que estén completas y correctamente justificadas.

Cada factura incluirá de forma detallada:

- O Honorarios profesionales correspondientes a las actividades realizadas durante el mes.
- o Gastos menores reembolsables, tales como:
- o Compra de materiales (componentes electrónicos, textiles, dispositivos de audio, sensores, etc.)
- O Costos logísticos y de transporte dentro del ámbito del proyecto
- o Alimentación o alojamiento en caso de desplazamientos justificados
- Costos de pruebas, ensayos o validaciones del prototipo

Todos los gastos menores deberán ser previamente autorizados por el jefe de proyecto designado por FlyNet, Marvin Gonzales, y respaldados por la documentación correspondiente.

Los reembolsos estarán sujetos a las políticas vigentes de FlyNet en cuanto a viáticos y gastos operativos, y se establece un límite máximo del 15 % del valor total de los honorarios contratados, salvo autorización expresa por escrito de ambas partes a través del procedimiento de control de cambios del proyecto.

Cada factura deberá estar vinculada al presente SOW, indicando el número de referencia correspondiente, y enviada a la dirección de facturación de FlyNet previamente indicada. Además, deberá incluir los siguientes respaldos:

- o Hojas de tiempo o reportes de avance del personal involucrado
- o Comprobantes físicos o electrónicos de los gastos menores incurridos
- o Cualquier otra documentación adicional que se haya acordado previamente

En caso de que el pago no se realice en el plazo establecido, se aplicará una penalización del 5 % mensual sobre el monto adeudado, hasta que el pago sea completado.

Criterios de finalización

El Contratista habrá cumplido con sus obligaciones contractuales cuando se cumpla **uno o más** de los siguientes escenarios:

- O Finalización satisfactoria de todas las actividades descritas en este SOW, incluyendo la entrega al Cliente de los materiales especificados en la sección "Materiales de Entrega", y que estos sean aceptados por FlyNet sin objeciones razonables. La falta de respuesta por parte del Cliente dentro de un plazo de dos días hábiles posteriores a la entrega será considerada como aceptación tácita.
- Aceptación formal del funcionamiento de los servicios y soluciones entregadas, incluyendo pruebas técnicas de conectividad, rendimiento, estabilidad y cumplimiento de los estándares definidos.
- O Cumplimiento del **cronograma de hitos del proyecto**, conforme a lo establecido en el cronograma aprobado por ambas partes.
- Capacitación efectiva del personal designado por FlyNet, asegurando que al menos el 100 % del personal clave esté instruido en la operación, monitoreo y mantenimiento de los servicios implementados.

Supuestos

El desarrollo del presente proyecto parte de los siguientes supuestos:

- FlyNet se compromete a aprobar configuraciones críticas de hardware, software o parámetros técnicos entregados por el Contratista en un plazo máximo de 3 días hábiles tras su presentación, para evitar retrasos en la ejecución.
- Los insumos, equipos y componentes necesarios para la implementación del proyecto estarán disponibles sin interrupciones significativas en la cadena de suministro local o regional.
- No se anticipan cambios regulatorios o normativos en El Salvador que afecten el despliegue, operación o prestación de servicios de internet y telecomunicaciones.
- Las pruebas técnicas del sistema se realizarán en un entorno estable y funcional, previamente definido y aprobado por el equipo técnico de FlyNet.
- FlyNet garantizará el acceso oportuno a instalaciones, recursos de red, personal técnico y documentación necesaria para ejecutar las pruebas, integraciones y sesiones de capacitación.

Proceso de control de cambios del proyecto

En caso de requerirse modificaciones al presente SOW, se aplicará el siguiente **procedimiento formal de** control de cambios:

O Solicitud de Cambio de Proyecto (PCR):

Toda modificación deberá ser solicitada mediante un documento formal (PCR), donde se describa la naturaleza del cambio, su justificación y posibles efectos sobre el desarrollo del proyecto.

o Evaluación inicial:

El jefe de proyecto de la parte solicitante (FlyNet o el Contratista) evaluará internamente la solicitud antes de remitirla a la contraparte.

Análisis conjunto:

Los jefes de proyecto de ambas partes revisarán la solicitud de cambio. Si se considera viable, podrán autorizar una investigación técnica y firmar la PCR como aceptación formal de costos asociados. En este caso, el Contratista podrá facturar los gastos de análisis acordados previamente.

o Evaluación de impacto:

Con base en los resultados de la investigación, ambas partes evaluarán el impacto del cambio sobre el **presupuesto, cronograma, recursos y entregables**. Si se determina que el cambio es aceptable, se procederá a generar una **Autorización de Cambio**.

Aprobación formal:

BlackCode

Todo cambio deberá estar **formalmente aprobado por escrito y firmado por ambas partes** para ser implementado oficialmente dentro del alcance del proyecto.

FlyNet S.A. de C.V.

EN FE DE LO CUAL, las partes hacen este SOW efectivo en el día, mes y año previamente descritos.

Antes del:		Antes del:	
Nombre:	Alfredo Castro	Nombre:	Arturo Alvarez
Título:	Representante AEA	Título:	Representante de FlyNet S.A. de C.V.